



Veinte maralesis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARALESES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

Junta General de Mexico
doj. 11

Stando en la oficina del pre-
sente exmo. por defecto de sala de
(capitulares) de esta villa de mo-

lina en veinte e mayo mill setecientos no ven-
ta y quatro. los señores D. Joaquin de la Plaza, D.

Mano Cascales Alcaides ordinarios, D. Pedro Garcia
Valladolid Residor, q. por no habex concurrido D. Fran.

Parras tambien Residor, componen el concejo, Justi-
cia, Residencia e esta dñia villa. juntos en forma

de Ayuntamiento como lo acostumbra; habiendo
tambien concurrido D. Josef de la Plaza Albornoz,

D. Geronimo Mereguez, Fran. Mill porri, y de
nombre de D. Josef Niquel, y D. Agustin Fer-

nandez de la Portilla e quien presento poder, Juan
Pino, Juan e Aquilán Contreras Pasqual Garcia

oxenez, el s. D. Diego Maxcon Prebendado de la
Santa Yglesia Cathedral e Contadeno como rector

del colegio de S. Juan Vidorio de la Ciudad e muni-
cipia, no habiendo concurrido otros sin embar-

go e estar citados en la forma acostumbrada
en cuya virtud siendo dada la hora citada

Donos señores e concejo. Acordaron se celebre
la junta general de esta dñia villa en la par-

te de veintey cinco de mayo pasado e
ene año. Los señores de no lo han concurrido los

